

VIERNES, 31 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 21

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2020-655 *Notificación de resolución en procedimiento de impugnación de actos administrativos en materia laboral y Seguridad Social 472/2019.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de impugnación de actos administrativos en materia laboral y seguridad social, excluidos los prestacionales, con el nº 0000472/2019 a instancia de MUTUA UNIVERSAL frente a JUAN ANTONIO MARTÍNEZ VITIENES, TRANSPORTES URIBE E HIJOS, SL, INSS y TGSS, en los que se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 23/1/20, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN.-

SR./SRA. LETRAD/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

D./D^a. LUCRECIA DE LA GÁNDARA PORRES.

En Santander, a 23 de enero de 2020.

Por presentado el anterior escrito por la representación de MUTUA UNIVERSAL, solicitando, en tiempo y forma, aclaración/subsanación de sentencia de fecha 16/1/20, dese traslado a las demás partes para alegaciones escritas por plazo de cinco días (arts. 215.2 y 4 LEC).

El plazo para interponer recurso frente a la resolución cuya subsanación se interesa, si fuera procedente, queda interrumpido desde la solicitud de aclaración formulada, continuando el cómputo desde el día siguiente a la notificación de la resolución que reconozca o deniegue dicha aclaración.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JUAN ANTONIO MARTÍNEZ VITIENES, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de enero de 2020.

La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gandara Porres.

2020/655

CVE-2020-655